

DECRETO por el que se reforma el segundo resolutivo del Decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados a un segundo periodo extraordinario de sesiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, publicado el 22 de mayo de 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Comisión Permanente.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO RESOLUTIVO DEL DECRETO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CONVOCA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A UN SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE MAYO DE 2019.

Primero. La Honorable Comisión Permanente modifica el segundo resolutivo del decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para quedar como sigue:

Segundo. En el segundo periodo de sesiones extraordinarias la Cámara de Diputados, sólo se ocupará de los siguientes temas:

Para abordar a partir del 23 de mayo de 2019.

1. al 7. ...

Para abordar a partir del 27 de junio de 2019.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
2. Reformas a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
3. Proyecto que expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
4. Ley en materia de Extinción de Dominio.
5. Reformas a los artículos 157, 158 y 160, y se deroga el artículo 159 de la Ley Federal del Derecho de Autor.
6. **Nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica.**
7. **Reforma al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades afromexicanas.**
8. **Decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados leyenda alusiva al Exilio Republicano Español.**
9. **Sesión Solemne en conmemoración del Exilio Republicano Español.**

Segundo. De conformidad con el artículo 72, inciso j), último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 12 de junio de 2019.- Sen. **Martí Batres Guadarrama**, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- Rúbrica.- Sen. **Mónica Fernández Balboa**, Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- Rúbrica.